

OpenCourseWare

DERECHO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Coordinadora Curso: **María Nieves de la Serna Bilbao**

-Prof^a Dra Derecho Administrativo (PhD) UC3M

Prof^a María Nieves de la Serna Bilbao

Profesora Titular de Derecho Administrativo UC3M

**Co-directora del Máster Universitario en Derecho Telecomunicaciones,
Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información**

Departamento de Derecho Público

LECCIÓN 7 FIRMA ELECTRÓNICA

CASO PRÁCTICO

Elaborado por Prof. Dr. Carlos Galán Pascual (PhD)

Profesor Área Derecho Administrativo// Departamento de Derecho Público

Profesor Máster Universitario en Derecho Telecomunicaciones,

Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información// Instituto

Pascual Madoz

Universidad Carlos III de Madrid

Agencia de Tecnología Legal, S.L.

CASO PRÁCTICO

Usted es el Administrador Único de una empresa y ha llegado el día de presentar la Declaración Anual del Impuesto de Sociedades a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Responda a las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuál es el procedimiento que deberá seguir para hacerlo?**
 - a) Lo haré como hago con la Declaración anual del Impuesto de la Renta de las personas Físicas: presentando en el Banco los documentos en papel firmados por mí.
 - b) Debo hacerlo siempre en la propia sede de la AEAT.
 - c) Debo de hacerlo, obligatoriamente, de forma electrónica.
 - d) Todas son ciertas.

- 2. ¿Qué tipo de certificado electrónico he de usar si quiero presentar electrónicamente mi Declaración de la Renta de Personas Físicas?**
 - a) Certificado de persona física.
 - b) Certificado cualificado de persona física.
 - c) Certificado avanzado de persona física.
 - d) Ninguna de ellas.

- 3. Mi empresa tiene una página web. ¿Cómo puede garantizar a los visitantes de mi página web que, efectivamente, se trata de mi empresa, no es una suplantación de identidad y posibilito la constitución de un canal seguro para las comunicaciones?**
 - a) Mediante la utilización de un certificado de autenticación de sitio web.
 - b) Mediante la utilización de un certificado de persona jurídica.
 - c) Mediante la utilización de un certificado de persona física apoderada.
 - d) Ninguno de los anteriores.

- 4. ¿Dónde puedo conseguir los certificados electrónicos que necesito para todo ello?**
 - a) En un Prestador Cualificado de Servicios de Confianza que expida los tipos de certificados que necesito.
 - b) En el Ministerio del Interior, a través de la Oficina de Información al Público.

- c) Siempre, en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- d) Ninguna es cierta.

5. Para poder solicitar un certificado electrónico de representante de persona jurídica, debo...

- a) Aportar las Escrituras de la empresa.
- b) Aportar los Estatutos de la empresa.
- c) Aportar las evidencias jurídicamente aceptables de que poseo la representación adecuada.
- d) Todas ellas son ciertas.